



faud



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 19 DIC 2016

VISTO:

El Expediente 31720/2013 por el cual la Directora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional solicita contratación de la Arquitecta Alejandra Catalina Molinatti; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado de la Arquitecta Alejandra Catalina Molinatti, CUIT N° 27-16014695-3, por 10 horas desarrolladas el día 3 de diciembre, para el dictado del Seminario "Instrumentos de Planificación y Gestión del Suelo" por la suma total de \$4.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y disponer su liquidación y pago, imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo y de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional en partes iguales.

Por ello,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Arquitecta Alejandra Catalina Molinatti por el dictado de 10 horas de posgrado y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$4.000 (Pesos CUAATRO MIL) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos de la Maestría en Urbanismo \$2000 y de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional \$2.000.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:



/2016.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

cas